PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre, -Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25. -Ultramar y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Estamos para finalizar el año y esto muene a rogar à todos los suscritoque no tengan corriente su suscricion. auy especialmente à aquellos que llegran atraso en el pago de ellas, enlos que se cuentan los de Albacete. ca y Tolana, se sirvan liquidar su nta, pues de lo contrario nos va á ser posible seguir sirviéndoles el periódico. cast is esceden en mucho à los ingrepor suscriciones y no nos es posible var tanto nuestros intereses.

LI PAZ DE MURCIA.

LA JUVENTUD MURCIANA.

siempre he de escribir verdades amarlan ingrata tarea no se puede continuar dar de cuando en cuando apacible solaz piritu. Si el escritor estuviese condena-4 00 tener defante de su pensamiento mas miserias y ridiculeces de los homis y un pudiera separar de si, cuando Islese, lan negra perspectiva, seria el note mas infortunado de la tierra. Pero ente no es así. Yo, al escribir este arno me acuerdo para nada de esas dreiguerescas figuras políticas, que ofenla rista del mas miope, y tinen del carde la verguenza el rostro del hombre despreocupado. ¡Apartad, pálidas som-

hayen Murcia hombres que no pueden antar alta cara, en cambio hay una jutud brillante, que llena el alma de conela Fes.la esperanza alhaguena de esta Privilegiada. jOh juventud! Ftor herde la vida, aurora sin nubes, edad del y de las ilusiones!

joventud murciana de hoy es una glo-Para los murcianos. De ella salen desillos vivisimos de la luz de la ciencia; ella el levando en su frente la estrella l genio, en el sagrado templo de las Muon sorprende & las virgenes del Pindo sus lierpos cantares. La ciencia y el to son los dos grandes cimientos sobre cuales levanta la juventud murciana el cultico castillo de sus ilusiones. Ve gloria porvenir y la ambiciona: ha soñado

Jaas para su frente y las conquistará. Jovenes de diez y seis y diez y ocho años, l recuerdan todavia los inocentes juegos la infancia, ocupan boy la tribuna de La Liustracione y aquellos corazones, que no debian meverse sino al influjo enético de los primeros amores, se suevan con indómita bravura, defendiendo el palenque de la ciencia, los santos incipios de la democracia y los sagrados rechos de los puchlos. A la luz de la raleen el misterioso libro del pasado; y diando al hombre à través de todos iglos deducen la ley providencial del greso. Estudian las revoluciones en sus y profetizan con acierto de sus fines. apartan la vista de Dios para estudiar hombre. Buscan la verdad con le y con puiasmo: y cuando su razon se ofusca en lequelto laberinto de las cánsas y los lectos, de los principios y de las consecocias, se dejan guiar de su corazon, todo bondad, todo poesia, no les puede Par mas que á lo bueno.

hay en la juventud murciana. Bajo del Segura Pre verde; esas riberes del Segura pre spacibles; cans flores que no se nunca; esos crapusacios de oro y levantan al alma à la adoracion de pileza. Para el actor hay modelos, el poeta cantos, para el músico arpara el pintor colores. Se unen dos y resulta una poesia: y bien puede perse el músico para formar una dulce dia en dos aves que cantan sus amores. quiero hacer mas consideraciones. bonor de la juventud murciana y que el público los conozca, y los sunos de los muchos que lo merecen. Por

galanteria voy á hablaros primeramente de i una jóven paetisa.

Parificacion Perez Gayá tiene unos diez y ocho años. Es rubia y agraciada. Tiene en sus ojos la dulce melancolía de los dias nublados. Habla poco y siente mucho. Esta nina, escribe versos muy buenos. Canta la caridad, inspirándose en el Evanjelio, y á la Virgen la adora en endechas que podrian cantarlas los angeles. Cuando dedica sus versos à su madre cada pensamiento es un suspiro y cada frase es un beso. Yo he leido ! pocos versos suyos; pero en todos he visto que esta joven poetisa busca su inspiracion no en las ilusorias cumbres del Parnaso, sino en la sagrada del Calvario. Es una poetisa cristiana. Fé, humildad, esperanza, caridad, fraternidad, amor, dicha de otra vida, desprecio de las miserias de esta es lo que canta Purificacion. ¡Y esto á los diez y ocho añoe!

Gascon, no tendra todavia veinte suos. Poco tiempo ha disfrutado de la luz del sol: es ciego. De la oscuridad de su existencia saca las mas agradables combinaciones de los sonidos, y su alma grande y hermosa vierte torrentes de armonia cuando sus manos recorren al azar el teclado de un piano. Ha compuesto varias piezas muy conocidas. de mérito incoestionable, y sus primeros ensayos y su aplicacion indican que tendremos en él bien pronto un gran maestro en et arte sublime de Mozart y de Bellini.

José Maria Sobejano tiene diez y ocho años y es todo un pintor: en su casa tiene cuadros que no me dejarán mentir. Sin mas maestro que au inspiracion ha pasado, casi de repente, de hacer borroues y tiznajos á hacer obras perfectas de arte. Los retratos de su familia, las ruinas de un convento, y otros que no recuerdo son cuadros que están diciendo que este modesto joven ha de ser una gloria de Murcia.

Lorenzo Dubois, tiene diez y siete años y ha hecho con indecible maestria dos cuadros clásicos que representan dos sentides, el oido y el gusto. Otro de frutas, varios pa sajes, algunos muy buenos retratos, el gran caudal de conocimientos que tiene entan dificil arte, y sobre todo su aficion, prueban claramente que este joven sera una notabilidad.

Juana Ruiz es una muchacha de veinte años, modesta, pobre y trabajadora. Esta joven que lleva à mal traer la aguja canta lo mismo que una donna. No sé como esta muchacha se atreve con las inspiradas notas del Trovador; pero el caso es que lo canta muy bien. Es todo corazon, y sus ojos estan velados por el sentimiento. Tiene poca voz, pero muy dulce, muy dulce, y la hace llegar al alma con tanta maestria que suspende y encanta al que la escucha. Y cuando ella nos hace escuchar lijeras seguidillas, à las melancólicas notas de los cantospopulares, derrama gracia y sentimiento con su voz. ¿Qué mas se puede pedir á una muchacha que se levanta con la aguja en la mano y la deja cuando su cabeza cae sobre su pecho con la pesadambre del sue-

Arturo Gonzalez es todo un actor. Gracia, soltura, desenfado, naturalidad, espresion, todas las dotes que exige el difícil arte de Romea las tiene este chico. Es la delicia de los concurrentes al Circulo industrial, donde ha recojido iufinitos aplausos. Picaresco en lo cómico y característico en lo dramatico, llena con la propiedad de su accion intores, músicos, poetas, actores, de cura cultivar las buenas dotes de que la naperfectamente la escena. Si estudia, si proturaleza le ha detado, sobre el campo de gloria de Maiquez y de Talma, encontrará Arturo un brillante porvenir.

Antonio Ibañez tiene tambien muy buenas dotes de actor y es intrépido en el loreo. Este chico es dispuesto para todo. Habla en el club y en la Ilustracion; representa magnificamente el D. Pelayo y mata de un vola-

pié al bicho mas bragao. No quiero seguir anadiendo nombres á esta lista que seria interminable; se hubiera de decir siquiera cuatro palabras de oradores como Ledesma, Baleriola, Arnaez; de poetas como Blanco, Selgas, dodriguez; de escritores como Cárles, Diaz; de dibujantes como Piccolo; y de otros muchos cuyos nombres no recuerdo.

Oh! queridos jóvenes; vosotros que es-

tais flamados à regenerar la actual sociedad, que habeis de regir los destinos del mundo nuevo, que sois la esperanza segura de los que creen en la ley del progreso, no desmayad, seguid vuestro camino. Si no oisuna voz que os acaricie, si no os tiende nadie una mano que os ayude, no desalentar. que peleando con valor contra toda clase de obstáculos recojereis al fin brillantes laureles.

José Martinez Tornel.

(Del «Zorongo.»)

Tenemos entendido que la Joventud Católica con otros particulares del comercio de esta capital, y todos los católicos que quieran, tratan de celebrar un triduo de rogativa en el templo de Sto. Domingo, á fin de pedir à Dios conceda felicidad y paz la iglesia y la libertad del Sumo Pontifice.

Se dice que los predicadores serán de primer orden y que le darán a este acto toda la sotemnidad que reclama.

«La Ilustracion Española y Americana» en su número 28, rontiene lo sigmente:

Texto. - Crónica, por Juan Garcia. - Las fuentes de Versalles. - Distribucion de viveres en Paris. - Chum-How, gobernador de Thientsin. - Carrera de San Gerónimo en la tarde del 16 de noviembre. - Una expedicion à las minas de Bobastro, por D. Francisco Javier Simonet - Wagones-hospitales. - Ofelia. - En las murallas de Paris. - Alambique Savalle. - Entrada en Paris de prisioneros prusianos. - Los asnos, por D. José Gonzalez de Tejada. - Revista cientifica é industrial, por D. Emilio Huelin.-La fé del amor, continuacion, novela por D. Maouel Fernandez y Gonzalez .-- Advertencia.

Grabados. - Distribucion de viveres en Paris -Chum How, gobernador en Thientsin -La guerra: wagones-kospitatos. - Madrid: Carrera de San Gerónimo en la tarde del 16 de noviembre. - El rey Guillermo de Prusia visitando el parque de Versalles.-Ofelia, quadro 1e Rosales.-La fé del amor: ¡Dios mio! exclamó: ¿será esta mi madre? -Un cuerpo de guardia en las muratlas de Paris. - Alambique de Mr. Savalle. - Entrada en Paris de los prisioneros prusianos.

Calendarios Zaragozanos del Pastor Aragonés. de Yagites y de Castillo, de bolsillo, de pared, del Gil Blas, del Can-Can, de los Chistes, Hispano-Americano, del Cencerro, Religioso Murciano. y Americano de pared Agendas de bufete, de bolsillo, para médicos, para el gasto diario, de la lavandera y planchadora. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA. Anuncio.

Habiendo cesado las criticas circunstancias porque desgraciadamente venian atravesando algunos pueblos de la provincia del litoral y en vista del buen estado sanitario que en general se disfruta en esta ciudad, he disnuesto, autorizado por la Junta de Sanidad, que la apertura del curso académico de 1870 à 71 tenga lugar el dia 1.º de enero próximo.

Lo que se hace público por medio del Boletina para conocimiento general.

Murcia 17 de diciembre de 1870.-El rector, Gerónimo Torres .- El secretario general, Gonzalo Baños.

(*B. O.")

GACETILLA.

JUVENTUD CATÓLICA. La buesa semilia siempre produce sazonados frutos; la verdad siempre ha triunfado y hoy no podia. suceder otra cosa.

Esta sociedad va ya recogiendo el fruto de sus trabajos. En la noche del 18 celebro sesion con una concurrencia numerosa como siempre. El Presidente, incansable en las tarcas científicas, leyo la encíclica de l su santidad Pio IX, y al concluir hizo presente à la sociedad que se pensaba hacer | sesion del 18 de diciembre.

un Triduo de rogativa por la paz de la igle-

sia y la libertad del Pontifice. Varios sócios hicieron uso de la palabra, hablando de cruzadas el Sr. Perez (D. Damian) y de la conveniencia del poder .temporal del Papa el Sr. Belando (D. Juan). Tambien el Sr. Garcia Alix (D. Antonio) leyó una linda composicion poética y haciéndose cargo de algunas ideas dichas por los

provisacion. Que no desmayen los jóvenes y la victoria será de ellos. Damos nuestro parablen tanto a la sociedad como à la junta direc.

señores anteriores hizo una elegante im-

tiva por su celo y actividad. La academia ya no celebrara sesion hasta. el dia 27 à las 6 de la tarde.

VARIEDADES.

A LA VIRGEN (1).

Escucha, Nazarena, portento de hermosura, escucha con ternura la voz del trovador, que aca desde este suelo te manda enamorado a Ti que eres dechado de gracia y de candor.

No ignoro que mi lira dá roncas vibraciones; yo se que mis canciones no saben agradar. Yo se que aqui otros vates con tierao sentimiento te dan el dulce acento que exhala su cantar.

Yo canto porque siento agni dentro mi pecho palpitar milecho por Ti mi corazon: no buscan mis cantares aplausos ni victoria; solo cantan la gloria de la Hija de Sion.

De Aquella à quien el mundo. al verta lucin hella se dija cra la estrella que vinebo à guiar. De Aquella n quien los hombres. batiéronle mit palmas, que por Ella sus almas pudiéronsa salvar.

Aquella que asomaca hermosa y sonriente, mandando refulgente ios rayos de la luz. Aquella que escogiera la mano de Dios Padre; Aquella que es la Madre del que murió en la Cruz.

Let a mail

THE ELLIST

Que tiene por alfombra ante sus plantas bellas la luna y las estrellas, y por corona el sol; que sol es de beileza la hermosa Gatilea. la Virgen de Judea, la Madre del Senor.

Ella fué la escogida de todas las mojeres; del mundo entre sus seres. otro no brillo igual. Que sola fué su frente por Dios purificada, por Dios jay! reservada de culpa original,

Recibe, Virgen pura, recibe el tierno acento que cepresa el sentimiento. que anima al trovador. Recibelo, Senora, cual espresion sincera. del que votar quisiera à Ti cual su cancion.

A. Garcia Alix.

(1) Leida en la Juventud Católica en la

* . . .

(Gaceta de ayer.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 14 de Diciembre, à las cuatro y quince minutos de la tarde; Madrid 16, à las doce y diez minutos de la noche.—Legacion de la Confederacion del Norte en Madrid:

«Oficial. — Versalles 13 de Diciembre. — Blois ha sido ocupado por nuestras tropas el 13. —En Phalsburgo el 12 han sido hechos prisioneros 52 oficiales, 1.839 hombres y cogidos 65 cañones. — Ministro de Negocios extranjeros.»

Berlin 17, á la una y veinticuatro minutos; Madrid 18, á las cuatro y siete minutos de la

woficial.—Coussi 14.—Montmedy ha capi-

tulado. — El ministro de Negocios Extranjeros.»

Berlin 16, á la una y treinta y cinco minutos; Madrid 18, á las cuatro y diez minutos. —Via Cabo.—A la embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte en Madrid:

Oficial.—Versalles 15.—Beaumont, al Oeste de Evreux, ha sido ocupado despues de un corto combate cerca de Omques y Manes. El ejército de Mecklemburgo ha recogido 2.000 merodeadores.

En Montmedy se han recogido 65 cañones y 3 000 prisioneros, libertando á 237 prisioneros alemanes. Belfort continúa su heróica defensa y hacen muchas salidas. Nuestras tropas se han apoderado de Bosmant, Qued, Beis y Andel Nams. Nuestras pérdidas consisteu en dos oficiales y 79 soldados. El enemigo ha perdido 90 hombres.— Ministro de Negocios extranjeros.»

Turin 18, á las diez y quince minutos de la noche; Madrid idem, á las once y cincuenta y tres minutos de la noche.—El secretario de la Legacion de España en Florencia al Excelentísimo señor ministro de Estado en Madrid:

«Salimos del banquete con que la municipalidad de esta ha obsequiado á la comision.
A los postres el señor síndico, al terminar el
elocuente y extenso discurso que ha pronunciado, ha propuesto un brindis por la felicidad
de España y por la honra que ha tenido esta
ciudad con la llegada de la Comision de las
Córtes.

El Sr. Ulloa, en su nombre y en el de los señores diputados, ha dado las más espresivas gracias del modo más sentido, terminando por rogar á todos que le acompañasen en su brindis á S. M. Victor Mannel, á su augusta familia, al rey de España y á la ciudad de Turin. Despues se han pronunciado otros brindis que han sido dignamente contestados por el señor marqués de Sardoal y el señor dou Victor Balaguer.»

Génova 18, á las cinco de la tarde; Madrid idem, á las ocho y diez minutos de la noche.

—El cónsul de España al Exemo. señor ministro de Estado:

«La escuadra ha salido para Spezia á las cuatro de la tarde.»

Cuatro de la tarde.»

Berlin 17 de diciembre á la una y cinco minutos de la tarde; Madrid id., á las once y cincuenta y nueve minutos de la noche:

«Oficial.—Versalles 16.—Atacado el enemigo por nuestra vanguardia, abandonó á Vendóme.»

«Dijon 17.—El general G... dice de Longeau, delante de Langres, el 16. El enemigo, atacado hoy á medio dia en su fuerte posicion cerca de Longeau, fué rechazado á la fortaleza despues de un combate de tres horas, empeñado principalmente por el regimiento 34 de artillería.

El enemigo, en número de 2.000 hombres, perdió cerca de 200 de ellos, 64 prisioneros y los demás muertos y heridos; durante el fuego se cogieron dos cañones y dos furgones. Nuestras pérdidas han consistido en un oficial herido y unos 30 hombres.»

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LAS LEYES DE MATRIMO-NIO Y BEGISTRO CIVIL.

Section cuarta,

De la celebracion del matrimonio.

Art. 49. No podrá procederse á la celebracion del matrimonio sin que el juez municipal á quien corresponda autorizarlo haga constar en el expediente no haberse presentado en
tiempo oportuno denuncia ni impedimento legal, ó en otro caso que ha sido desestimada
por el Tribunal de partido.

Art. 50. Precticando lo que se expresa en el artículo anterior, no podrá diferirse la celebracion del matrimonio, á no ser que el juez municipal tuviere motivos fundados para creer que existe algun impedimento legal, en cuyo caso pondrá aquellos en conocimiento del representante del ministerio fiscal á fin de que formule la correspondiente denuncia si la estimase procedente.

Si en las veinticuatro horas siguientes no se presentase esta denuncia, el juez municipal no podrá dilatar la celebracion del matrimonio.

Art. 51. Antes de procederse á la celebracion del matrimonio el juez municipal examinará los documentos á que se refiere el artículo 31 de la ley de matrimonio para cerciorarse de su validez y autenticidad, salvo el caso previsto en el art. 32 de la misma.

Cuando los interesados o alguno de ellos tuvieren necesidad para contraer el matrimonio de consentimiento o consejo favorable, y

los que deban prestarlo manifestaren al juez municipal que se lo otorgan desde luego ó que se proponen otorgárselo personalmente en el acto de la celebración de aquel, se hará así constar por diligencia apud acta, que firmarán los manifestantes, ó persona á su ruego, si no supieren ó no pudieren firmar, dos testigos, el juez municipai y el secretario, y no se exigirá en tal caso la presentación de los documentos expresados en el núm. 4.º del artículo 31 de la ley.

Los españoles ó extranjeros que sin llevar dos años de residencia en España hubiesen tenido su domicilio ó residencia durante el año anterior á su entrada en esta nacion en un punto donde las leyes del pais no permitan la publicacion del matrimonio por la autoridad civil, no necesitarán acreditar haberse publicado en dicho país el que intenten contraer, bastando en tal caso la certificacion de libertad á que se refiere la última prescripcion del artículo 15 de la ley.

Art. 52. Además de los documentos indicados en el artículo precedente, se exigirá que acrediten haber obtenido licencia del Gobierno los que la necesiten para contraer matrimonio, conforme á las disposiciones legales.

Tambien se exigirán y unirán al expediente las reales concesiones de dispensa de edictos y de impedimentos en sus respectivos casos.

Art. 53. Examinado el expediente por el juez municipal, estimando suficientes los documentos presentados y no existiendo impedimento sin dispensa ó motivo legal que á ello se oponga, dictará providencia mandando proceder á la celebracion del matrimonio.

Art. 54. El Juez municipal no podrá delegar sus facultades para la autorizacion de los matrimonios. En los casos de ausencia, enfermedad ú otro impedimento legítimo, le sustituirán los suplentes á quienes corresponda con arreglo á las disposiciones legales.

Art. 55. El acto de la celebracion del matrimonio se verificará con sujecion á las prescripciones de los articulos 37 y 38 de la ley, y además se observarán las siguientes:

1.ª El acto se verificará en el dia que los contrayentes designen, poniéndose al efecto de acuerdo con el juez municipal y en la hora que este determine. Todos los dias y horas serán hábiles para la celebracion del matrimonio.

2.ª Los dos testigos que necesariamente lo han de presenciar, serán designados por los contrayentes, debiendo aquellos ser mayores de edad, conforme al art. 38 de la ley.

3. Llegada la hora señalada para la celebracion del matrimonio, y hallándose presentes los que deban concurrir al acto, el Juez municipal manifestará el objeto de la reunion y mandará que se proceda á llenar sucesivamente todas las formalidades espresadas en dicho art. 38.

Art. 56. Los matrimonios que en el extranjero intenten contraer dos españoles, ó un español y un extranjero, confirme á los artículos 41 y 42 de la ley de matrimonio, deberán celebrarse ante quien corresponda, conforme á las leyes del pais respectivo, y con los requisitos y solemnidades que las mismas prescriban; debiendo limitarse los ajentes diplomáticos y consulares de España en el punto en que se celebren ó el que lo sea en él más próximo, cuando en aquel no los haya, á inscribirlos en el Registro, conforme al número 2.º del art 4.º de la ley de Registro civil, y á remitir certificacion del acta, á tenor del artículo 22 de este reglamento.

Art. 57. Los jefes de los cuerpos militares en campaña y los contadores de los buques de guerra ó los capitanes ó patrones de los mercantes cuando procedan á autorizar los matrimonios de los que se hallen á bordo en peligro inminente de muerte, conforme al art. 43 de la ley de matrimonio, se referirán para hacer constar la certeza de dicho peligro á la certificación del facultativo, ó en su defecto á los demás medios que se hubiesen estimado bastantes para la dispensa de edictos.

Lo mismo harán los jefes de lazaretos ó otros establecimientos análogos, cuando el matrimonio haya de celebrarse en ellos en iguales circunstancias.

Art. 58. Si los contrayentes ó alguno de ellos fuere sordo-mudo, deberá expresar su consentimiento por medio de signos que no den lugar á duda acerca del mismo.

Si no entendieren el castellano, lo expresarán por medio de intérprete que el juez nombrará al efecto, el cual deberá tener las circunstaucias que se requieren para ser testigo mayor de excepcion, y jurará préviamente desempañar su cargo con fidelidad

Art. 59. Terminada la celebracion del matrimonio, se procoderá acto contínuo á estender en el registro de matrimonios el acta prevenida en el art. 39 de la ley de matrimonio, salvo los casos excepcionalos expresados en el artículo anterior, en los cuales se redactará separadamente y se remitirá á quien corresponda.

(Se continuará).

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesson sslebrada el dia 17 de Diciembre de 1870.

Abierta la sesion á las tres se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber rehabilitado al señor Malcampo en títitulo de marqués de San Rafael.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN preguntó si el Gobierno tendria inconveniente en que se publicaran las negociaciones seguidas con la corte de Roma sobre el juramento del clero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que las negociaciones habian tenido un término satisfactorio, toda vez que Su Santidad habia declarado que no habia ningun inconveniente religioso en que se presentase dicho juramento, y así lo habia manifestado á su internuncio en España para que lo comunicara á los prelados;

El Pontifice habia hecho esta declaracion

por dos veces.

en que se publicasen dichas negociaciones. El Sr. VALLIN preguntó a señor ministro

de Hacienda si se atenderia con preferencia al pago de las asignaciones de los celesiásticos que habian jurado la Conctitución.

El señor ministro de HACIENDA dijo que por su parte tomaria las providencias para el pago puntual de esta atención del Estado.

El Sr. CARRILLO dió algunas espliciones acerca de la declaración hecha por el Sr. La Rosa de que él no podia haber tomado parte en la votación de monarca por haber obtenido un mando ó colocación.

El orador dijo que la colocacion obtenida era por rigurosa ancigüedad, y por tanto no le privaba del cargo de diputado.

El Sr. La Rosa insistió en que el Sr. Carrillo, desde que obtuvo el mando de un regimiento, debia haber dejado de ser diputado.

El Sr. SUAREZ INCLAN pidió al ministro de la Gobernacion varios documentos relativos á la administracion y gestion financiera de las diputaciones y ayuntamientos.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que en esta momento puede asegurarse que hay ya hacienda provincial y municipal, que todos los documentos pedidos por el Sr. Snarez Inclan acaso no pudieran traerse á las Córtes, pero que los que fuere posible vendrian.

El Sr. GARCIA RUIZ preguntó al ministro de Estado, por qué causa habia dejado de ser embajador en Francia el Sr. Olózaga y no se habia nombrado otro, y si esto significaba que España no queria reconocer al gobierno republicano francés

El señor ministro de ESTADO dijo que lo que habia reconocido el Sr. Olózaga en Francia era el gobierno de la defensa nacional, y advirtió que el ministro de Negocios extranjeros francés nunca dijo á las potencias que allí se hubiere organizado gobierno republicano.

El Sr. Olózaga fué llamado por el Gobierno y no volvió á Paris porque el gobierno francés retiró sa representante en España: el nuestro no ha vuelto á Francia, ni se creyò debia hacerse nuevo nombramiento.

El Sr. CAPDEPON preguntó si el contrato de bonos estaba vigente y si el ministro estaba dispuesto à modificarlo.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el Banco de Paris no habia anunciado como podia hacerlo, la cesación del contrato, y que siendo este bilateral, el no se mostraba dispuesto á modificarlo tampoco.

El S CAPDEPON anunció una interpela cion sobre nulidad del contrato de venta de las salinas de Torrevieja y del de venta de bonos

El Sr. RUIZ GOMEZ preguntó acerca de la aplicacion que las diputaciones y ayuntamientos habian dado á la autorizacion para convertir las láminas intrasferibles en títulos al portador, y á qué cantidad ascenderian las

conversiones

El señor ministro de la GOBERNACION
dijo que pediria los datos y se los manifesta-

ria al Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. SANTA CRUZ preguntó al ministro de Hacienda si estaba dispuesto á satisfacer sus haberes al clero en los meses anteriores á la aprobacion de la Constitucion, y la cantidad presupuestada para el culto el cual no se

ha de exigir juramento à la Constitucion.

El señor ministro de HACIENDA dijo que él estaba dispuesto à que se satisfaciesen todos los atrasos del Tesoro si las Córtes aprobaban el plan de Hacienda que esta tarde iba á esponer a las Córtes.

El Sr. CABELLO preguntó al minittro de Gracia y Justicia si sabia algo de un asesinato cometido en un pueblo de la provincia de Málaga.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le coutestó que no tenia detalles de ese delito, como no podia tenerlos de todos los que se cometien en España.

El Sr. SORNI preguntó la causa de las dilaciones que sufria el proceso formado al general Pierrad.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que las dilaciones en este caso dimanaban de los improcedentes recursos entablados por los reos y por no haber despachado sus letrados los autos, mientras la Audiencia ha estado en Manresa por causa de la fiebre.

El Sr. BUGALLAL preguntó al ministro de Ultramar si era cierto que las reclamaciones hechas por súbditos de los Estados-Unidos, á que se referia el discurso del general Grant, estaban en via de arreglo satisfactorio.

Anunció una interpelacion al ministro de Ultramar sobre la política que se proponia seguir en Cuba para el restablecimiento de la calma.

Pregunto tambien acerca de un atropello del ajente consular de España en Egipto.

El Sr. MORET dijo que cuando contestara á la interpelacion del Sr. Bugallal satisfaria las demás preguntas

El señor ministro dijo que el discurso del general Grant en la parte que se referia á España no tenia ninguna gravedad, y que las relaciones entre España y los Estados-Unidos eran amistosas.

Esplicó además las negociaciones que habian mediado á consecuencia del atropello de la properte consular en Espirto.

un ajente consular en Egipto.

El Sr. FIGUERAS suplicó al ministro de Estado que se sirviese dejar sobre la mess todas las comunicaciones que hayan mediado sobre el reconocimiento de gobierno de la Reconocimiento de gobierno de

pública francesa.

El señor ministro de ESTADO dijo que jamás el ministro de Estado de Francia al hablar del gobierno frances le ha llamado republicano, sino de la defensa nacional, y que como tal fué reconocido, sin que por esto niegue que aquel Gobierno es republicano. Por lo demás, no tenia inconveniente en dejar

esos documentos sobre la mesa.

Fl Sr. FIGUERAS rectificó diciendo que en a Francia habia un gran patriotismo. (Rumores). Y añadió que mejor que el de la mayoría, por que no iban los franceses á buscar un regentranjero. (Aplausos en la inquierda. Protestes en la mayoría).

El Sr. SOLER expresó su deseo de que mesa presentase la cuenta de lo gastado por la comision que ha ido á Florencia.

El señor PRESIDENTE dijo que la mesa la presentaria en tiempo oportuno.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el estado de la Hacienda era dificil y llamaba con razon la atencion del país.

Recordó los trabajos dignos y apreciables del Sr. Figuerola, cuya salida fué porque cre yó que su sistema y sus propósitos no erro ya aceptados por el país.

Hizo constar que el déficit del Tesoro en total era de 323 millones de pesetas hasta fin del presupuesto corriente y contando con el

del déficit del anterior.

El total del presupuesto de gastos se elevado de final del presupuesto del presupuesto de final del presupuesto de

El descubierto actual del Tesoro en 12 de Diciembre era de 343 millones de pesetas.

Reseñó el pormenor de los descubiertos del

Tesoro que consistian en falta de pago al elero, á la marina, á las clases pasivas, á la deada y á otros acreedores, que reclamaban cesar y acosaban al gobierno.

Respecto á los intereses de la deuda que el vencen en 31 de Diciembre, era claro que el país deberia pagarlo, porque era sagrado: que él se habia ocupado de asegurar el paga de la deuda esterior y preparado el de la interior.

Recordó la situacion de los ayuntamientos y diputaciones y declaró que era indispensable evitar que los arbitrios independientes que impongan esas corporaciones pesen sobre propiedad como pesan, porque entonces resultan agobiados los intereses públicos y los intereses del Estado.

Era necesario acudir tambien á evitar série de empréstitos para acudir á lo que debe, porque ellos alejaban el dinero de la industria y de la fabricacion para convertire en valores públicos que alcanzan grandes tereses.

Pero no creia que el mal, aun siendo grade, no tuviese remedio, antes por el contrario creia que dadas las dificultades, todo se reducia á poner remedios salvadores y heróicos.

Puesto que el déficit anual era de 800 miliones, para remediarlos debe acudirse á critarentas iguales a las que existian en otros ses, y que no existian en el nuestro donde do se fiaba de tabaco, de las aduanas y del llo. Recordó que en el consumo y en la renta basaban grandes impuestos en Inglatero Alemania y que era necesario saber ol de cada cual para que con arreglo á ese de contribuya, que es lo que en todos los para ese hace.

Resultaba, pues, que el presupuesto de preson de España era estrecho y que habitante de ensancharlo buscando nue ingresos pues es indudable que podian aumentarse.

Para poner remedio al déficit habia que minuirlo aumentando los ingresos, aumentarlos existia la necesidad de introcir las reformas en el presupuesto. Y él corador no podia traer un presupuesto ni bria tiempo para discutirlo tampoco, se obligado á presentar un proyecto esplications ideas sobre los presupuestos y media irlos igualando.

Dijo que las economías que podian haces en el presupuesto de gastos era de 50 millos de reales

El presupuesto de gastos no seria mayora. 2.200 millones, y en el de ingresos se su tarian los de la renta del tabaco, como contribucion territorial, procurando la nistracion vigilar por esos aumentos. Para 1000 millones que quedarian en el déficit ingresos, acudiria al nuevo impuesto de bre y otros parecidos á los que en otros existen.

Con este aumento en los ingresos y nucion en los gastos, quedaria el déficicido á 200 millones, que se irian extinguidad con el desarrollo natural de los intereses país, y por consiguiente de los ingresos.

Dijo que el Tesoro tenia ahora en su consiguiente de los ingresos.

800 millones de reales por créditos sin esta y otras grandes cifras por resto del empre de 1.000 millones y contrato con el París, todo lo cual al realizarse para reducir deficit actual á unos 200 millones.

Manifestó que era necesario acudir proper los sueldos del clero, de las clases proper y as y contratistas de obras.

Creia que con sus ideas y sus proyectos se Podia atender à todo, puesto que sin salirse de lo legal, existia un medio, cual era el de la emision de los billetes del Tesoro al interés del 12 por 100 y por la suma de 900 millones de reales, teniendo la garantia el tenedor, de que o lo cobraba al vencimiento o se lo admitian en pago de contribuciones.

Para satisfacer esos billetes, el Gobierno tenia las minas de Riotinto y la masa de bienes del patrimonio y la renta del tabaco.

Con lo dicho creia haber expuesto la situacion del Tesoro y sus ideas para remediar el mal. A las Córtes correspondia el acordar si eran o no aceptables, en el bien entendido que si se equivocaban las Córtes resultaria que se equivocaria la nacion

El Sr. FIGUEROLA dió las gracias al señor Moret por la justicia que le habia hecho, y se felicitó de que la Hacienda estuviese encomendada á las hábiles manos del Sr. Moret, al cual apoyaria en todo aquello que estuviese conforme con sus puntos de vista.

Y se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

NOTIGIAS GENERALES.

Ocupándose El Imparcial de la reunion de

mayoría, dice lo signiente: "Anoche se verifico en el Senado la anunciada reunion de la mayoría monárquico-liberal de la Cámara, bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla y asistiendo unos 140 diputados, segun nuestros cálculos.

A las diez y media, el señor Presidente abrió la sesion, manifestando que el Gobierno tenia necesidad de recurrir' á la mayoría para poder Presentar á las Córtes algunos proyectos de urgente aprobacion, que el general Prim se encargaria de dar á conocer á la reunion

El señor ministro de Estado explanó el pensamiento á que aludia el Presidente de las Cortes, manifestando la necesidad de poner termino al período constituyente, puesto que la venida del monarca es un hecho inmediato, en su consecuencia se proponia presentar un proyecto de autorizacion para, plantear como leyes los referentes á la division de distritos electorales, de incompatibilidades, de Hacienda, ya conocido por la Camara, de dotacion del monarca y de ceremonial para recibir á este.

Las palabras del Sr. Sagasta dieron lugar que dirigieran algunas observaciones los Sres. Padial, Salmeron, Oria, Morales Diaz y Santa Cruz, entablandose un levantado debate entre estos y los Sres. Prim, Sagasta y Rivero, este último para contestar á algunas alusiones del Sr. Oria.

El Sr. Martos, considerando que la cuestion sometida por el Gobierno á la mayoría merecia estudiarse, siquiera brevemente y con el solo objeto de llegar á un acuerdo con facilidad y sin perder el tiempo en estériles discusiones, Propuso que se nombrase una comision que, en union del Gobierno, presentase una fórmu-

la que satisfaciese á todas las aspiraciones El Sr. Romero Robledo se asoció á las ideas emitidas por el Sr. Martos, opinando además que en el acto mismo se designara la comision ésta propusiera inmediatamente la fórmula a que aquel se habia referido.

El general Prim manifestó que el Gobierno aceptaba el pensamiento, y el Presidente de la Camara recibió el encargo de designar el número y personas que debian componer dicha comision, nombrando al efecto, pocos minutos despues, á los Sres. Martos, Romero Robledo, Santa Cruz, Ayala, Martin Herrera, Rodriguez (D. Gabriel), general Izquierdo, Figuerola y Gasset y Artime.

Retirose la comision para deliberar, y al cabo de media hora presentó formulada la proposicion, que fué aceptada por nnani-midad.

No conocemos con exactitud el fondo de la proposicion que así logró satisfacer tan por completo las aspiraciones de la mayoría, ra-20n por la que nos abstenemos de determinarla, limitándonos á manifestar que si el acuerdo tomado está conforme con las noticias que aproposito de la reunion obtuvimos à última nora, revela un acto de virilidad y energia Poco comunes en las postrimerías de los Parlamentos de larga duración.

Ya han pasado á las Córtes los suplicatorios para procesar á varios diputados.

Entre ellos deben encontrarse, y si no llegarán de un momento á otro, los que se dirigen para encausar á los señores Paul, Bárcia, Blanc, Robert y Garcia Lopez.

Las Córtes van á decidir, concediendo ó negando estos suplicatorios, si la libertad de imprenta ha de ser condenada como en los pasados tiempos, ó si es realmente una de las conquistas mas preciadas de la revolucion.

Dice El Telegrafo de Barcelona, que en algunes circulos de aquella capital, por lo regular bien informados, se aseguró anteaver que un dia de estos debe llegar á la misma el Exemo, señor presidente del Consejo de ministros.

Los diarios portugueses anuncian que el marqués de Sa-da-Bandeira es el designado Por el rey como representante en la ceremonia de la proclamacion del duque de Aosta.

La Esperanza del sábado ha sido denunciada sin que sus redactores sepan lo que ha motivado este suceso.

Segun El Norte de Castilla se ha celebrado el sábado en Valladolid el primer matrimonio

El mismo diario dice que son tan contínuos los robos, que hasta en la cárcel se verifican, pues este último dia robó un preso á otro dos onzas de oro.

El señor arzobispo de Búrgos ha sido procesado por su pastoral del 21 de Agosto, relativa al matrimonio civil.

No se ha llevado á efecto el viaje á Canarias del brigadier Arjona, por razon de su estado de salud.

Dicen de Burdeos que en la revista que ha pasado Mr. Cremieux á los guardias nacionales movilizados, ha producido un deplorable esecto en el soldado, que aquel se presentase con paraguas, mientras las tropas le esperaban mojándose.

La Iberia declara que el rey elegido no es candidato del ilustre marqués de los Castillejos.

Ya lo sabíamos nosotros y así lo hemos dicho repetidas veces

Tres soldados franceses internados en uno de los fuertes de Amières se han fugado, metiéndose en los sacos donde recogian las mondaduras de las patatas

Se asegura que el general Jovellar dejará la direccion de administracion militar.

El general Peralta vuelve á encargarse del gobierno militar de Madrid.

Dice La Opinion Nacional que en Cataluña se ha levantado una faccion en contra de la eleccion del duque de Aosta.

Dice El Correo de Andalucia que la situacion de nuestras plazas de Africa, se encuentran en el más lastimoso estado de abandono, y que los moros siguen en su habitual hostilidad.

La Gaceta de ayer publica los decretos siguientes:

Trasladando á la presidencia de la Audiencia de Valencia á D. Juan Bautista Marrugat, presidente de la de Búrgos.

Concediendo la jubilacion à D. Miguel Lope Escudero, magistrado de la Audiencia de Valencia.

Nombrando gefes de administracion de primera clase, consejero letrado, del consejo de administracion de la Isla de Cuba, á D. Juan Bautista Ustariz y á D. Manuel Gonzalez del Valle.

Segun leemos en un diario, los montpensieristas no aprueban las declaraciones que hizo el Sr. Mendez Vigo con motivo del acta de eleccion de monarca.

Las elecciones de diputados provinciales parece se llevarán á cabo en la época anunciada.

El rey Guillermo ha escrito al rey de Wurtemberg haciendo grandes elogios de sus tropas, aunque doliéndose de sus pérdidas cruentas. El rey le contesta uniendo al suyo su dolor, pero consolándose con la idea de que han perecido combatiendo como valientes por la pátria alemana.

Siendo muy crítica la situacion que ocupaba el cuartel general del principe de Sajonia, lo ha trasladado á Vert Galan, menos expuesto á las salidas que con mayores fuerzas todavía se preparan por Trochu, Ducrot y Vinoy.

Dice un periódico de Valencia:

«El comité republicano federal de Requena, ha acordado señalar con los dictados de infame y traidor á todo aquel republicano que se coaligue con los carlistas.»

Dice una carta de Berlin:

«Por fortuna Bismark se ha dado muy buenas trazas en la cuestion de Oriente. Ha desconcertado por completo á lord Grandville, y lleva tan diestramente el negocio entre Lóndres, Viena, Patersburgo y Constantinopla, para ganar tiempo con la fijacion de las bases preliminares, yendo y viniendo los despachos des le el uno al otro extremo de Europa, que no sabe aún cuándo se reunirá la conferencia, y todavía despues de reunida, habrá de pasarse mucho tiempo antes de que entre en el asunto principal, si ha de decidir el incidente prévio de la participacion de la Francia »

Dice Bl. Imparcial, que como quiera que el rey no trae mas personal que dos secretarios y un ayuda de camara, y la princesa su esposa dos camaristas y la nodriza del principe reciennacido, parece que ha significado el propósito de completar la servidumbre de palacio con el personal que tuvo á su lado doña Isabel, si bien notablemente disimulado, prefiriendo los más dignos de proteccion.

El gobierno se propone que el duque de Aosta jure su cargo el 1.º de Enero, y aseguran los ministeriales que el 30 hará su entrada en Madrid.

En la sierra de Miranda del Castañar, segun dice El Norte de Castilla, se ha organido una cuadrilla de ladrones de más de veinte individuos, compuesta de licenciados del presidio y vecinos de Villanueva del Conde, Sequeros, Cepeda, etc

En Burdeos ha corrido la inexacta noticia de que Cherburgo, con su arsenal, habia sido ocupado por los prusianos.

Parece que entre las proposiciones que se van á presentar á las Córtes, figura una para que los penados por delitos cometidos por la prensa sufran sus condenas en departamentos especiales dentro de la provincia en que residan; v otra autorizando al Gobiesno para plantear varias reformas hace tiempo proyectadas.

A pesar de los consejos de La Iberia, los progresistas principian los trabajos de reorganizacion de su partido, tanto en Madrid como en provincias.

Un diario francés se hace eco de un rumor que ha circulado de que Napoleon acaba de adquirir en Austria el palacio que se encuentra en la isla de Lacroma; donde mas tarde piensa fijar su residencia. Este palacio perteneció al infortunado Maximiliano, emperador de Méjico.

Asegúrase que el emperador Napoleon vendió el dia a del corriente al Gobierno italiano por 650.000 francos les célebres jardines de Farnesio que ocupan el monte Palatino. Habia comprado esta propiedad al rey de Nápoles, y todos los años gastaba en ella mucho dinero, para hacer escavaciones en las ruinas del palacio de los Césares.

Dice El Pais:

El palacio Corsini se adornó tan espléndidamente para el banquete ofrecido por el municipio de Florencia, que se aprovechará dando un baile con un objeto benéfico.

En dicho banquete pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla un discurso en que abusó de la figugura retórica llamada pretericion. Cuando se acumulan objeciones, deben tenerse argumentos muy considerables para destruirlas, lo cual no ocurrió al señor Presidente de las Córtes.

«Algunos de vosotros, decia, han oido acaso decir que la dinastía de Saboya no puede consolidarse en España; que es dificil que el hijo de vuestro gran rey llegue à echar raices en el pueblo español; que en él no tiene mas que enemigos; que alli no se quieren reyes extranjeros; que el partido absolutista es irresistible; que es poderoso el de la restauracion; que es imposible luchar con otro candidato que ha figurado en el período revolucionario.

Pues no creais nada de esto, contestaba el Sr. Ruiz Zorrilla; España es una nacion buena y liberal, y combatirá al lado del duque de Aosta á nuestros enemigos, que son los vuestros; el socialismo y el absolutismo.»

No hay duda que con tales argumentos quedarian convencidos los oyentes del Sr. Ruiz Zorrilla.

La banda de Cárlos III que ostentaba el duque de Aosta al recibir en el palacio Pitti á la comision de las Constituyentes, era la misma que le habia regalado la reina doña Isabel II, cuando la visitó hace cuatro años.

La faja de capitan general que le ha regalado el general Prim, es la misma que la reina dona Isabel regaló al general Prim; lo único que se ha hecho ha sido añadirle el tercer pasador.

El Sr. Ruiz Zorrilla dejó en Florencia, para que se repartiese entre los pobres de aquella ciudad, una cantidad respetable.

En cambio los pobres españoles se mueren de hambre en medio de las calles.

Ha llegado á Madrid el baron de Benifayó, entregando al Regente la respuesta á las cartas que escribió al rey Victor Manuel y al duque de Aosta.

Al Telégrafo autógrafo escriben desde, Florencia que el duque de Aosta ha manifestado deseos de desembarcar en Barcelona.

En los escaparates de los armeros en Paris, se expone á la consideracion del público una multitud de armas prusianas de las cogidas por los franceses en los últimos encuentros.

El Papa ha enviado un breve muy espresivo á D. Alfonso, hermano de D. Cárlos, para que pueda contraer matrimonio con doña Maria de las Nieves de Broganza.

En las Cortes habrá sesion por tarde y noche, inclusos los dias festivos; se dedicarán las dos primeras horas de la tarde á proposiciones que no tengan relacion con las discusiones ordinarias. Se discutirán los proyectos de ceremonial distribucion de distritos electorales, incompatibilidades, autorizacion al ministro de Hacienda, lista civil y alguna otra. Las leyes que el dia 30 no hayan sido aprobadas quedarán para las Córtes ordinarias, declarándose disueltas el dia 30 del corriente ó 1.º de año, dia en que espera entre en Madrid el duque de Aosta.

Durante la última semana siguieron aumentando las dolencias de la anterior, segun el Siglo Médico, pero no en intensidad, exceptuando las viruelas que produjeron algunas defunciones y no disminuyen en su frecuencia. Las afecciones catarrales y reumáticas, así como las calenturas gástricas, las anginas y las neuralgias, continúan presentando bastantes casos, aunque fueron raras las defunciones que ocasionaron.

Ultimamente, no dejó de haber alguna congestion cerebral, muy grave por lo comun: pulmonías, pleuresías, que habiendo acudido á tiempo y con las medicaciones oportunas llegaron à vencerse bien, apesar de los síntomas alarmantes con que se presentaron.

La Ostsee Zeitung refiere que en las provincias polacas de Austria y de Prusia están haciendo una suscricion con el objeto de comprar provisiones para los polacos encerrados en París. Cuando llegue el momento de la capitulacion, las provisiones se mandarán allí desde Viena. El número de polacos en París es de 1.500; en su mayoría toman una parte activa en la defensa, habiendo muchos perecido ya en las salidas. En la legion extranjera formada en Tours habia tambien 171 polacos, de cuyo número 150 quedaron muertos ó heridos en la batalla de Coulmiers. La legion entera contaba 1.600 plazas, y solo 300 salieron ilesos de la lucha. El enganche de voluntarios para el ejercito francés va tomando mayores proporciones en la Polonia austriaca. Los voluntarios, cuya mayoría son nobles y artesanos, pasan por Viena y Suiza y procuran ingresar en el cuerpo de Bosak, siendo este general paisano suyo. Al engancharse reciben 50 francos y los gastos del viaje.

El dia 22 se embarcarán en Cádiz con rumbo á Cuba, 1.000 hombres, con destino al ejército de las Antillas, y en el correo del 30 se embarcaran otros 500.

En Sevilla han sido presos nueve sargentos, separados varios oficiales, y recibido orden de venir á tomar órdenes varios coroneles.

Parece que se ha dispuesto que se reciba el juramento a la Constitucion a los maestros de instruccion pública de la provincia de Alava, con la salvedad del fuero, y que se ha fijado un breve plazo para que se haga constar el haberse cumptido dicha formalidad.

El 8 ha habido en Roma sérios desórdenes, á que ha dado ocasion el choque entre algunos ex-guardias pontificios y el pueblo, resultando varios heridos graves.

Escriben de Londres que en la City corria muy válida la noticia de estar muy adelantado un considerable empréstito al Gobierno español, cuyas garantías serian los rendimientos de las aduanas de América.

Un conocido y activo capitalista español, parece que habia llegado á Londres con este

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 17 (por la noche).—El gobierno ha dispuesto la reunion inmediata en Burdeos de una comision encargada de informar sobre las circunstancias que motivaron la entrega de Strasburgo y Metz.

Un parte del prefecto de Tours fechado el 14, censura la manera precipitada con que el general Sol abandonó la ciudad, haciendo correr el rumor alarmante de la próxima llegada de tres cuerpos alemanes.

El mismo prefecto anuncia que el general Chanzy continuaba el 13 su marcha sobre Vendome sin ser inquietado.

El general Bang evacuó á Blois en la noche del 12.

Un despacho del general Chancy dice que las fuerzas enemigas de las orillas del Loira son ménos amenazadoras de lo que se pretendia.

El prefecto recibió un despacho en la mañana del 14 anunciando que el enemigo parecia marchar sobre Loches para caer sobre Tours por las montañas.

Un cuerpo enemigo de 5.000 hombres acampó en la noche del 13 delante de Montrichard. BURDEOS 18 (á las once y 25 de la mañana) - Ayer hubo pequeños encuentros con los

prusianos. La situacion del general Chanzy continúa siendo buena.

Varios periódicos de Burdeos publicaron ayer noche un despacho que decian oficial, anunciando una victoria de los garibaldinos y la evacuacion de Dijon por los prusianos; pero este telégrama es de todo punto falso.

Ni el gobierno ha recibido semejante parte,

ni ha expedido dicha noticia. LONDRES 16 (á las cinco y 10 de la tarde, por el cable; recibido con gran retraso).—Cotizacion oficial de hoy, -Consolidados ingleses á 91 314; 3 por 100 francés á 53 112; español interior, 1861, á 31 518; 3 por 100 id. id. 1869, á 31 112.

NUEVA-YORK 16.—El Sr. Adams, antiguo representante de los Estados-Unidos en Inglaterra, ha pronunciado un discurso aconsejando una politica conciliadora en la cuestion

relativa al «Alabama,»

PRECIOS DE INSERCION. -- Líneas de anuncios por un dia á 50 ctmos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. -Reclamos, sueltos, gacetillas, etc. à 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

-Comunicados, desde 100 á 1,000. - Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.-Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Santos de mañana —Santo Tomás apóstol.

Jubileo.—Está mafiana en la iglesia de religiosas Agustinas y en la de Nira. Sra. del Carmen.

Seccion mercantil.

	P	re	cie	os o	lel di	a	17.	*
Trigo	del	ри	is,	de	10.75	á	13.25	pts.f.*
ld n	anc	heg	0.	de	×	Á		id
ld ex	ctran	jer	0.	de		á	23	id.
11 8	ndal	uz.		de	· »	á		id.
Ceba	da			de	3.81	å	4.00	id.
Maiz.				de	6.75	á	7'25	id.
					J.			

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 16.

FONDOS PUBLICOS.	70 ES	Ult pre.
3 por 100 consolidado		25,90
Idem pequeños		00,00
Idem à fin de mes	· .	25,85
idem exterior		00,00
	•	00.00
Douda del material		96,00
Idem del personal		00,00
Billetes hipotecarios	٠	1000 10
Billetes de segunda série.		97,00
Bonos del Tesoro	٠	72,40

ESPECTACULOS.

TEATRO-

de la Soberania, Nacional.

Funcion para manana miercoles. - 12 de abono. - A las 7 de la noche.

Se pondrá en escena el juguete cómico en 3 actos, original y en verso, de D. Narciso Serra, titulado:

Dos Napoleones. Seguira el baile del género fran-

La flor del Valle. Dando fin con la comedia eu un

acto, nominada: Un tigre de bengala. NOTA. Se están ensayando las

obras El suplicio de un hombre, El suplicio de una mujer, Los hombres de marmol, El becerro de oro, Herencia de lágrimas, La sombra de Torruemada, Shéridan y La mala Semilla.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 1 1/2.

ANUNCIOS.

Calendario de Yagües, á medio real uno.

Calendario del Zaragozano Castillo, à medio real.

Calendario del Cencerro, à 10 cuartos.

Calendario republicano, con pronósticos del Aragonés, à medio real.

Calendario de los Chistes, con caricaturas de Ortego, à 4 rs. Catendario de pared, á medio

real. Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, a

tres cuartos uno. Catendario Hispano-Americano,

por el Fiaco, con caricaturas, a Calendario del Can-Can, con ca-

ricaturas de Ortego, á 4 rs. Calendario de Gil Blas, á 4 rs. Catendario Perpetuo, a 6 rs. Calendario Americane, a 5 rs. Agenda de Bolsillo, à 6 y a 8 rs.

Agenda Médica, a 12 rs. Agenda de Bufete, á 10 rs. Agenda de la lavandera y plan-

chadora, a 2 y 112 rs. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Se venden números sueltos à 2 cuartos en la imprenta de este periodico, calle de Zoco, núm. 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de trasportes.

Tarifa V. A. S., núm. 5, nueva via Valencia, directa desde cualquiera de las estaciones desde Pozo-Cañada á Cartagena, inclusives á Barcelona y vice-versa.

Comprende cinco clases: precios de la primera de Murcia á Barcelona y vice-versa 341 rs. 60 cents la tonejada; de la segunda 28",75, cuvas dos clases interesan á la combinacion de dichas estaciones, sean: Rs Cents.

Por cad i 10 kilógs. 1 * id. id. id. 2.a

Se recomienda à los señores comerciantes se enteren bien de las condiciones de aplicacion, requiriendo la aplicacion á esta tarifa la | rano, farmaceutico. (Núm 2,879). peticion prévia.

Para mayores detalles de su clasificacion y pormenores dirigirse en Murcia, despacho central, San Bartolomé, 11, y estacion y agencia comercial, en Cartagena, Angel, 12

ROB LAFFECTEUR.

El R. b Boyveau Lassecteur es el único autorizado garantizado legitimo con la tirma dei doctor Giraudeau de Saint Gervais. Es muy superior à todos los jurabes deputativos reemplaza al acerté de higado de bacalao, al jarabe anti-escorbutico. à las esencias de zarzaparrilla, igual mente que à todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercu-

De una digestion fádil, grato al paladar v al oliato, el Rob está recomendado por tos médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutineas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rab Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afeccionis de los sistemas nervioso v fibroso, tales como gota. dolores, marasmo, renmatismo, hip condria, paralisis, esterilidad, pérdida '

de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vegiga, úlceras del úler., paralisis mensual, golpes de sangre, oscitacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades dei higado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio, de muy huen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las llores blancas, los canceres del útero, las ulceraciones, retracciones y alectos de la vejiga v todas las enfermedades sititicas nuevas, inveteradas o rebeldes at mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito en Murcia: D. Lucas Ser-



PILDORAS DEHAUT. -Esta nueva combi anaci n, fundada su bre principios no co-nocidos por los médicos autignos. Hena-

con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. - Al revés de otros purgativos. este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas metilicantes Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y tros purgativos. Es facil arregiar la disis, segun la edad o la fuerza de us personas. Los mãos, los ancianos y los enfermos debilitidos lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para jurgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente inulada por la buena alimentacion, no se hallareparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. - Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegnen à purgarse so pretexto de malgusto o por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenes farmacias. Cajas de 30 rs. y de 10 rs.

La ilustracion Espanola y Americana.

Esta reciente publicación pertonece à la empresa de La Moda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendran un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Hustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpreso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscricion con que cuenta.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis. PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
año pesetas 30	1 año pesetas 35	1 año francos, 40
meses 16	6 meses 18	6 meses 22
meses 9	3 meses	3 meses 12
En Portugal rigen !	os miemos precios que en	provincias, con el au-

mento de 15 por 100 por exceso de franqueo. REGALO. Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871, que consta de un

grueso volumen en mayor con mas de 200 paginas. Administracion: Arenal, 16, libreria. — MADRID. — En Marcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El inmenso èxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemen-

te probadas, a su accion pronta é infamble que atrae al exterior la irritacion, cuva tendencia es fijarse en los organos vitales. Reco- CO, 5. miéndanto los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastaq las mas de las vecex y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris. J. Wislin, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En a (Núm. 3,178). Murcia D. Lucas Serrano.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGISNICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en esta redacción

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO,

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boza que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le Il obtiene, pues la caja con doce papeles, s llades cada uno de por si, y que aprovechau para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puene chasquear à cualquiera presentándosele como un refresco Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las senoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. l'uede tomarse à cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de la manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuandos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola-

Gran descuente à los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrès y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin - Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2. - Barcelona, Padró, plaza Real. - Zaragoza, Rios - Va Itadatid v Leon, Sr. Perez Minguez - Depósito en Murcia, farmacia de D. Jos- Moreno, plaza de la Libertad.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.

El Especifico Warton, cura radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, y tiene la inapreciable ventaja de conservar la dentadura. En cuanto cese el dolor, emplomar el diente con el emplomador Warton.

Warton, dentista, 31, rue Saint, Lazare, Paris. En Madrid à 22 rs. Agencia franco-española. Sordo. 31. En Murcia D. Rafael Núm. 3,162. Almazan y Martin.

EPISCOPADO ESPAÑOL. ó biografias y retratos

de los reverendos cardenales, arzobispos y obispos de España, intercalando entre ellas las reseñas históricas de las catedrales mas notables de cada arzobispado.

Obra dedicada al Rdo. Cardenal de Alameda y Brea. Arzobispo de Toledo, primado de España. CONFICIONES DE LA SUSCRICION

Esta obra constará de 35 entregas de 16 páginas de texto, tamaño folio mayor, buena impresion y escelente papel, conteniendo dos biografias cada una, esceptuando la que lleve resena histórica, que solo llevará una biografia.

Durante la publicacion de las entregas se repartirán 70 magnificas láminas litografiadas á dos tintas. Se repartirá una entrega quincenal o mensualmente, segun lo permitan los retratos que las acompañen.

A pesar de los muchos gastos que se originan al presentar esta obra con el lujo que por su indole requiere, el precio de cada entrega será el de 4 rs, en toda España.

Se suscribe en la administracion de La Paz, Zoco,5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zo

MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de estaobrita à 3 rs. cada ejemplar en rústica: y se balla de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, núm. 5.